Barbosa Social
¡Es la gente!

**RESOLUCIÓN N° 4737**

**( 30 NOV 2022 )**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE TERMINA ANORMALMENTE EL PROCESO DE LICITACION DE OBRA PUBLICA NUMERO LP-OP-006-2022 EN EL MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.**

EL ALCALDE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por el Ley 80 de 1993, Ley 136 de 1994, Ley 1150 de 2.007 Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y el Acuerdo Municipal N° 001 del 23 de marzo de 2019 y

**CONSIDERANDO:**

1. Que, el día 11 de noviembre del 2022, este Despacho ordenó la reapertura del proceso de Licitación de Obra Pública número LP-OP-006-2022, con el fin de escoger objetivamente el contratista para **INSTALACIÓN, SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO EN FIBRA DE VIDRIO (PRFV) PARA LA OPTIMIZACIÓN, AMPLIACIÓN Y ABASTECIMIENTO DE LOS DIFERENTES SISTEMAS DE ACUEDUCTO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE BARBOSA, ANTIOQUIA, A TODO COSTO, INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN DE LOSA, SUMINISTRO, TRANSPORTE, MATERIALES, MANO DE OBRA CALIFICADA Y DEMÁS GASTOS LEGALES.**

2. Que en desarrollo del principio de publicidad, en los términos de lo establecido en el pliego de condiciones se dispuso la apertura del proceso de selección antes mencionado en el portal único de contratación, pagina web, sistema electrónico para la contratación publica www.colombiacompra.gov.co en la misma fecha se estableció como plazo para la presentación de las propuestas el día 02 de diciembre del 2022 a las 10:00 am.

3. Que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso es por valor de **MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y UNO PESOS M/L ($ 1.145.954.031)** soportado en las disponibilidades presupuestales:

| Número certificado disponibilidad presupuestal | Fecha certificado disponibilidad presupuestal | Valor certificado de disponibilidad presupuestal |
|---|---|---|
| 1508 | | $193.942.133 |

| | | |
|---|---|---|
| | 08 DE SEPTIEMBRE DE 2022 | |
| 1509 | 08 DE SEPTIEMBRE DE 2022 | $ 952.011.898 |

4. Que, a la fecha del 29 de noviembre del 2022, por medio del correo electrónico Contratos@barbosa.gov.co, se recepciona documento por parte de La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (ANCP - CCE), en la cual se hace observación a la obligatoriedad de implementar los pliegos tipos, en especial a algunos ítems que la entidad modifica en el pliego de condiciones.

5. Que, con el fin de garantizar las buenas prácticas contractuales, así como el principio de transparencia y garantizar la pluralidad de oferentes, se hace necesario suspender el proceso de licitación.

6. Que, dado que la fecha límite para la expedición de adendas era el día 28 de noviembre de 2022 a las 06:00 pm, por tal motivo no es posible modificar por este medio las observaciones al pliego de condiciones.

7. Que, de conformidad con lo dispuesto en los párrafos anteriores, se procederá a la a la terminación anormal del proceso y dado que la necesidad persiste, ordenar la apertura del proceso de Licitación de Obra Pública Numero LP-OP-006-2022 REAPERTURA DOS, desde la publicación de la Resolución de apertura, la publicación del pliego definitivo y la actualización y ajustes al cronograma del proceso de selección.

8. Que los pliegos de condiciones definitivo junto con la presente resolución serán fijados en el SECOP II, el día 29 de noviembre del presente año.

Por lo anteriormente expuesto, el alcalde Municipal

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO**: DECLARESE LA TERMINACION ANORMAL del proceso de Licitación de Obra Pública número LP-OP-006-2022, cuyo objeto es: **INSTALACIÓN, SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO EN FIBRA DE VIDRIO (PRFV) PARA LA OPTIMIZACIÓN, AMPLIACIÓN Y ABASTECIMIENTO**

**DE LOS DIFERENTES SISTEMAS DE ACUEDUCTO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE BARBOSA, ANTIOQUIA, A TODO COSTO, INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN DE LOSA, SUMINISTRO, TRANSPORTE, MATERIALES, MANO DE OBRA CALIFICADA Y DEMÁS GASTOS LEGALES;** por las razones expuestas en la parte motiva de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Como la necesidad aun persiste, ordénese de nuevo la apertura del proceso, a partir de la publicación de la presente resolución, publicando de nuevo el pliego de condiciones definitivo, en el mismo link en el que se ha venido adelantando el proceso como documentos adicionales.

**ARTICULO TERCERO**: **Presupuesto oficial: MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y UNO PESOS M/L ($ 1.145.954.031)** soportado en las disponibilidades presupuestales:

| Número certificado disponibilidad presupuestal | Fecha certificado disponibilidad presupuestal | Valor certificado de disponibilidad presupuestal |
|---|---|---|
| 1508 | 08 DE SEPTIEMBRE DE 2022 | $193.942.133 |
| 1509 | 08 DE SEPTIEMBRE DE 2022 | $ 952.011.898 |

**ARTICULO CUARTO**: AJUSTESE EL CRONOGRAMA DEL PROCESO establecido por la Entidad, a fin de llevar a cabo el proceso contractual en el link del proceso en la plataforma transaccional SECOP II.

**ARTICULO QUINTO:** Delegar los tramites de supervisión y seguimiento del presente proceso de selección, en la SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS del municipio de Barbosa Antioquia, o quien haga sus veces, o a quien esta delegue mediante acto administrativo, en los términos dispuestos por el articulo 83 de la ley 1474 de 2011, y el Decreto 124 del 2020; es decir, haciendo el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato.

**ARTICULO SEXTO:** El comité para la evaluación de las propuestas estará integrado por los siguientes funcionarios: La Secretaria de Obras Publicas o por quienes hagan sus veces, un técnico de la oficina jurídica de contratación o quien haga sus veces, un Abogado externo de la oficina de Contratación o quien haga sus veces, los demás integrantes del comité evaluador y asesores que se requieran de acuerdo con la complejidad el proceso.

**ARTICULO SEPTIMO:** Convocar a las veedurías ciudadanas para que efectúen el acompañamiento social al proceso y a la ejecución del contrato que se suscriba, lo anterior de acuerdo con la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

**ARTICULO OCTAVO:** Publíquese en la página web www.colombiacompra.gov.co la presente resolución de declaratoria desierta y de apertura del proceso de Licitación de Obra Pública Número LP-OP-006-2022 (REAPERTURA DOS).

La presente Resolución rige a partir de su publicación.

**PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Para constancia se firma en la Alcaldía Municipal de Barbosa Antioquia a los 30 NOV 2022

**EDGAR AUGUSTO GALLEGO ARIAS**
Alcalde

| | | |
|---|---|---|
| Proyectó: Wilson Andrés Londoño Monsalve -Abogado Asesor Externo | Revisó: Naí de Jesús Atehortúa – Coordinador jurídico | Aprobó: Naí de Jesús Atehortúa – Coordinador jurídico |